

Estimado Jorge:

En el momento presente, en el que el país padece los efectos de la combinación nefasta de diversos tipos de crisis, se cumplen veinte años de tu desempeño como ministro numerario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, razón por la cual encuentro la ocasión propicia para ligar estos dos hechos y formular algunas reflexiones en torno a un tema que resulta fundamental para todos los que se interesan genuinamente por el interés nacional, interés que por su propia naturaleza supone tanto el interés de la mayoría como el de las minorías, y conforme al cual se requiere desentrañar cuál es la vía, cuál es “el cabo” que le puede permitir al país deshacer “la problemática gordiana” que lo asfixia en el presente, y encontrar “un norte cierto” que le permita superar los problemas que padece.

Con este fin resulta pertinente preguntarnos si en el presente le resulta más provechoso y conveniente para la República, contar con buenas leyes e instituciones, encarnadas por personas mediocres, o bien, contar con leyes e instituciones no muy consistentes, pero encarnadas por personas notables y virtuosas.

La experiencia prueba que en algunos momentos, malas leyes e instituciones defectuosas confiadas a personas virtuosas hicieron posibles grandes avances, y que en otros momentos, buenas leyes e instituciones confiadas a personas con una pobre idea de la responsabilidad que se les había confiado dieron lugar a enormes retrocesos y desencantos.

Montesquieu sabía que la majestad de las leyes deriva del hecho de que por ser la expresión de la voluntad general no puede obligar sino a todos por igual, “la ley debe ser la misma para todos, lo mismo cuando protege, que cuando castiga”. Pero también sabía que al hablar de las leyes importa más el espíritu que la letra, razón por la cual centró su atención en *El espíritu de las leyes*, ya que éstas, precisamente por su afán de permanencia, deben ser interpretadas a la luz de las circunstancias en las que se habrán de aplicar, enseñanza que desde luego no han entendido los jueces letristas y acartonados que abundan en nuestro medio.

Claro está que las leyes pueden ser claras, diáfanas, sencillas, y en estos casos pueden ser “el norte cierto” para encontrar solución a los problemas que plantea la vida en sociedad, pero también pueden ser confusas, profusas

y difusas, en cuyo caso sólo le resultan útiles a quienes conocen sus deficiencias, como puede ser el carecer de sanción, o establecer responsabilidades sin proporcionar los medios para que éstas se cumplan. En estos casos esas leyes suelen constituirse en fuentes generadoras de nuevos y mayores problemas que los que pretenden regular, y si bien este tipo de leyes resultan una calamidad, en mi opinión la peor infamia que se puede cometer es servirse de las leyes para cometer injusticias.

Es por ello que en el momento presente que atraviesa México considero que se pueden alcanzar mayores avances sociales si centramos nuestra atención en colocar al frente de las instituciones a personas a la altura de las circunstancias, que si nos limitamos a promover la elaboración de leyes cuya aplicación se le confía a nefastos servidores públicos siempre dispuestos a comprometer su “talento” en volverlas nugatorias, y si bien es cierto que en la vida institucional no se puede prescindir de las leyes, también lo es que las instituciones vibran y funcionan dependiendo del temperamento de las personas que las encarnan en un momento dado. La historia de México registra muchos casos de servidores públicos que supieron cumplir con su responsabilidad sin escudarse en lagunas jurídicas, en deficiencias administrativas o en precariedades presupuestales.

Piero Calamandrei decía con elegancia, como solía hacerlo, que el peor enemigo de la judicatura no es el soborno ni la interferencia política, sino el conformismo, la pereza, la pérdida de emoción de magistrados y jueces por encontrar fórmulas que dignifiquen a la función jurisdiccional, y lejos de tener esta emoción se apoltronan en sus puestos y se limitan a gozar de sus privilegios, situación que ilustró con elocuencia Daumier (*Les gens de justice*), ese genial caricaturista francés de principios del siglo pasado.

Tu trayectoria y desempeño en el servicio público, ya sea como director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, como rector de la UNAM, como ministro de la SCJN, como presidente de la CNDH, como procurador general de la República, como secretario de Gobernación y como embajador de nuestro país en Francia, ilustra la tesis que sostengo, ya que en el desempeño de todos esos cargos siempre comprometiste tu mejor esfuerzo al servicio de las causas más nobles de México, y si bien no podamos menos que felicitarnos por tu paso por la SCJN, no podemos sino depollar la brevedad de tu estancia en ese órgano tan necesitado de abogados con auténtica estatura de juristas.

Tanto a ti como a mí nos duele la situación actual que atraviesa México, pero tanto tú como yo sabemos que nuestro país ha vivido crisis peores, y que en los momentos más difíciles ha contado con los hombres que le han permitido superar sus páginas negras.

Porque sabemos que las cosas pueden ser mejores, no podemos declararnos satisfechos con la situación que atraviesa México, ya que el descontento es un atributo de la conciencia crítica, y se ha dicho, y con razón, que solo los cretinos pueden ser felices de tiempo completo.

Por último, con relación a la atmósfera política que priva en nuestro medio, encuentro oportuno recordar que José Saramago, en su *Ensayo sobre la lucidez*, se imagina una situación en donde el 85 por ciento de la población vota en blanco, y se pregunta: “¿Entonces qué?”, tema que abordó de nueva cuenta en una conferencia que poco antes de su muerte impartió en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, y durante la cual sostuvo que la democracia alejada de la población es una “fachada reluciente” que resulta falsa e inoperante, por cuanto se limita a quitar a un gobierno para poner otro.

La situación descrita viene a significarse por cuanto Alvin Toffler, que de futuro sabe algo, considera que la evidencia empírica universal y nacional ponen de manifiesto que la condición indispensable para que un país pueda realizar grandes retos radica en formular un proyecto de gobierno capaz de provocar el entusiasmo de los que en él participan.

Sin más por el momento, recibe una felicitación cordial de tu amigo.

Javier PATIÑO CAMARENA\*

\* Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.